

## BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/069/2018** relativa a la **HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO**, requerido por la **COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### CONVOCANTE

La Coordinación de política Digital, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

#### I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA BRINDAR INTERNET EN LAS ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA.
2	1	LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO.

Con las especificaciones descritas en el Anexo UNO.

#### II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **10 de Julio de 2018** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico [comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx](mailto:comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx); [ivan.barreto@chihuahua.gob.mx](mailto:ivan.barreto@chihuahua.gob.mx); [y ana.miranda@chihuahua.gob.mx](mailto:ana.miranda@chihuahua.gob.mx) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.



### III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

#### A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **04 al 17 de Julio de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página [www.chihuahua.gob.mx/licitaciones](http://www.chihuahua.gob.mx/licitaciones).

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

#### B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

### C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **18 de Julio de 2018 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en ese mismo acto a la persona que presente la propuesta.

#### IV. - GARANTÍAS

##### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 6 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

## V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

### DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A"**.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B"**.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C"**.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "UNO"**.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".
5. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
  - **Declaración mensual del mes de Diciembre de 2017.**

- Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
- **Declaraciones mensuales de enero a mayo de 2018.**
- Acreditar un capital contable mínimo \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

**NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
  - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
  - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
  - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
  - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
  - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
  - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
10. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.
  11. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
  12. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

13. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

#### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

#### **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

#### **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

#### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la factura correspondiente y recibidos a entera satisfacción por parte de La Coordinación de Política Digital.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio, de conformidad con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO DTI-245-2018 en el edificio del Palacio de Gobierno, Primer piso, Calle Aldama # 901, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los servicios se presten en perfectas condiciones en el lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicho servicio.

#### **XI.- MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la entrega de los bienes y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la prestación de los servicios de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los servicios que no se hayan prestado, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

## **XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 04 de Julio del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.**

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018 RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO  
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018 RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL,, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2018 RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL,, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO UNO**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA TÉCNICA

SH/LPE/069/2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	<p><b>HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA BRINDAR INTERNET EN LAS ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA</b></p> <p>Proyecto de Instalación y configuración de equipos WIFI para las terminales y estaciones de la ruta troncal del servicio de transporte público, convocado por la Coordinación de Política Digital (convocante).</p> <p><b>50 Punto de acceso para exterior.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antenas integradas semi-omnidireccionales/direccionales polarizadas, de banda dual.</li> <li>- 802.11 ac Wave 2, 802.11 a/b/g/n.</li> <li>- 802.11 ac beamforming.</li> <li>- Capacidad &gt;= 867 Mbps en 5 GHz, 300 Mbps 2.4 GHz.</li> <li>- Capacidad 2x2 con 2 spatial streams (SU-MIMO; MU-MIMO).</li> <li>- Maximal ratio combining.</li> <li>- Compatible con cyclic-shift-diversity (CSD).</li> <li>- 1 puerto 10/100/1000BASE-T Ethernet, puerto de consola para administración RJ-45.</li> <li>- Seguridad Inalámbrica: WPA, WPA2, 802.11i y 802.11x, mínimo.</li> <li>- VPN pass-through, IP security (IPSec), Layer 2 Tunneling Protocol (L2TP), MAC address filtering.</li> <li>- Alimentación: entrada de PoE 802.3af/at.</li> <li>- Calificado IP-67, temperatura operativa: -20 °C a +55 °C.</li> <li>- Incluir Kit de montaje en techo y pared.</li> </ul> <p>Incluir instalación así como materiales necesarios para su correcto funcionamiento y puesta en marcha (cableado estructurado categoría 6, canalización con tubo conduit pared delgada de al menos 1/2" de diámetro, jack cat 6, caja metálica en el extremo final, placa, patch cord, panel modular, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir licencia de uso perpetuo, para administración y mantenimiento.</li> <li>- Garantía mínima de 1 año.</li> </ul> <p><b>1 Controlador LAN inalámbrico inteligente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De clase empresarial.</li> <li>- Compatible con los Access Points descritos arriba.</li> <li>- Número de APs soportados &gt;= 150.</li> <li>- Soporta &gt;= 3,000 clientes por unidad.</li> <li>- Capacidad para 802.11ac Wave 2.</li> <li>- Rendimiento &gt;= 4 Gbps.</li> <li>- 1 puerto Multigigabit Ethernet y 4 puertos 1 Gigabit Ethernet, puerto de consola RJ-45, puerto USB.</li> <li>- RF Management.</li> <li>- Indicadores LED.</li> <li>- Autenticación soportada: 802.1x, RADIUS, mínimo.</li> <li>- Protocolo de gestión SNMP v1, v2c, v3.</li> <li>- Interface de gestión: Web, línea de comandos.</li> <li>- Temperatura operativa: 0 °C a 40 °C.</li> <li>- Incluir licenciamiento para administración de 50 APs.</li> <li>- Garantía mínima de 1 año.</li> </ul> <p><b>1 Controlador LAN inalámbrico inteligente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De clase empresarial.</li> <li>- Compatible con los Access Points descritos arriba.</li> <li>- Número de APs soportados &gt;= 75.</li> <li>- Soporta &gt;= 1,000 clientes por unidad.</li> <li>- Capacidad CAPWAP (Control and provisioning of wireless access points).</li> <li>- Soporta detección de puntos de acceso malicioso y la detección de ataques de denegación de servicio.</li> <li>- Capacidad para 802.11ac Wave 2, 802.11n.</li> <li>- 4 puertos 1 Gigabit Ethernet, puerto de consola RJ-45.</li> <li>- Indicadores LED.</li> <li>- Incluir licenciamiento para administración de 10 APs.</li> <li>- Garantía mínima de 1 año.</li> </ul> <p><b>1 Firewall</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 puertos GbE RJ45, 16 ranuras GbE SFP, 1 puerto USB de administración, 2 puertos USB, puerto de consola RJ45, 2 puertos GbE RJ45 de Admon/HA), 2 ranuras 10 GbE SFP+.</li> <li>- Que incluya actualizaciones generales y de Firmware, soporte mejorado 8x5, paquete de servicios UTM (NGFW, AV, Filtrado Web y Antispam por 1 año, hardware return to factory.</li> <li>- Rendimiento IPS &gt;= 6 Gbps.</li> </ul>			

**ANEXO UNO**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA TÉCNICA

SH/LPE/069/2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		- Rendimiento NGFW >= 5 Gbps.			
		- Rendimiento de Protección Contra Amenazas >= 4 Gbps.			
		- Rendimiento de cortafuegos IPv4 e IPv6 (paquetes UDP 1518 / 512 / 64 byte) >= 52 / 52 / 33 Gbps.			
		- Latencia de cortafuegos (paquetes UDP 64 bytes) <= 3 µs.			
		- Rendimiento de cortafuegos (Paquetes por segundo) >= 49.5 Mpps.			
		- Sesiones concurrentes (TCP) >= 11 millones.			
		- Nuevas sesiones / segundo (TCP) >= 280,000.			
		- Políticas de cortafuegos >= 100,000.			
		- Rendimiento de VPN IPsec (512 bytes) >= 25 Gbps.			
		- Túneles VPN IPsec Gateway-to-Gateway >= 20,000.			
		- Túneles VPN IPsec Client-to-Gateway >= 100,000.			
		- Rendimiento SSL- VPN >= 3.6 Gbps.			
		- Garantía mínima de 1 año.			



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**

**ANEXO UNO**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA TÉCNICA

SH/LPE/069/2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		<p><b>- Adicional:</b></p> <p>2 Transceptor GLC-SX-MMD=, incluir jumper lc-lc.</p> <p>2 Transceptor SFP-10G-SR=, incluir jumper lc-lc.</p> <p><b>- Servicios:</b></p> <p><u>Instalación y puesta en marcha:</u> Incluye el traslado de todos los componentes cotizados al sitio designado por la convocante, el personal, herramientas, implementos de seguridad, instrumentos y equipo necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El montaje, instalación, prueba, documentación y capacitación de la totalidad de los componentes cotizados. Todo en los sitios y bajo las instrucciones y especificaciones establecidas por la Convocante.</li> </ul> <p>La totalidad de el cableado y demás sistemas suministrados se entregarán instalados y listos para ser utilizados y administrados por personal de la Convocante.</p> <p><u>Pruebas:</u> El proveedor realizará pruebas sobre la instalación y corregirá resultados deficientes de las mismas sobre el cableado estructurado. Las pruebas serán basadas en parámetros convencionales y estándares definidos para la operación de los componentes en acuerdo con personal técnico de la convocante.</p> <p><u>Documentación:</u> El proveedor entregará al final del proyecto de instalación y puesta en marcha una memoria técnica que incluya como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de nodos e instalaciones.</li> <li>- Resultados de las pruebas realizadas al cableado.</li> <li>- Configuración de los equipos.</li> </ul> <p><u>Capacitación:</u> Se deberá incluir curso de capacitación con laboratorio de pruebas para personal que administrará los equipos de al menos 10 horas. La ubicación y duración de la capacitación serán designados por la convocante.</p>			
<b>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en los sitios designados por la Coordinación de Política Digital, así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a realizar una visita previa con personal de la Coordinación de Política Digital, durante la cual se realizará el levantamiento de requerimientos para el correcto dimensionamiento del proyecto, se deberá presentar un anteproyecto de la solución donde se deberán incluir al menos diagramas, arquitectura y propuesta tecnológica. Dicho anteproyecto deberá ser revisado y validado técnicamente por personal de la convocante. En la presentación de la propuesta final se deberá incluir dicho anteproyecto firmado de aprobación técnica por parte de la convocante.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de al menos 1 año en equipos y soporte por parte del fabricante del equipo.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a incluir todos los cables, conectores y accesorios necesarios para su montaje y correcto funcionamiento.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía por escrito de 1 año mínimo, en componentes de cableado Estructurado y mano de obra e instalación, incluye reparación de cualquier falla de operación sin costo adicional.</li> </ul>			
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.</li> </ul>			
2	1	<b>LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO</b>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia Purple WiFi enhanced con SSID propio para radio (AP) punto de acceso para 50 dispositivos.</li> <li>- Con 3 años de servicio en la nube.</li> </ul>			
<b>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 2</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigencia del licenciamiento &gt;= 3 años.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de actualizaciones del producto por el periodo de duración del licenciamiento.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.</li> </ul>			
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>					



NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O  
PRESTADOR DE SERVICIO

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
15/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

**ANEXO UNO**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA TÉCNICA

SH/LPE/069/2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S-SI	N-NO	
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.					

**EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO ( No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".**

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- <sup>1</sup> Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios).
- <sup>2</sup> El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>3</sup> Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios).
- <sup>4</sup> Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
- <sup>5</sup> Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>6</sup> Cada documento del Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechará su oferta.
- <sup>7</sup> El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

**NOTAS:**

El Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O  
PRESTADOR DE SERVICIO

16/18

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

**ANEXO UNO**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA TÉCNICA  
SH/LPF/069/2018

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA PARTIDA 1	
Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 2	El proveedor deberá presentar el anteproyecto, basado en visita previa y levantamiento de requerimientos, aprobado y firmado de cumplimiento y aprobación técnica por parte de la convocante.
Documento 3	El proveedor deberá contar con certificación Select Certified Partner de CISCO, presentar documentación original expedida por el fabricante del equipo.
Documento 4	Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.
PARA PARTIDA 2	
Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 4	Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.

**INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:**

- <sup>1</sup> Los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>2</sup> El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>3</sup> Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>4</sup> Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
- <sup>5</sup> Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>6</sup> Cada documento del Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**
- <sup>7</sup> El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

**N O T A S:**

El Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**

**ANEXO DOS**  
DTI-245-2018  
PROPUESTA ECONÓMICA

SH/LPE/069/2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
1	1	<p><b>HABILITACIÓN DE EQUIPOS WIFI PARA BRINDAR INTERNET EN LAS ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA</b></p> <p>Proyecto de Instalación y configuración de equipos WIFI para las terminales y estaciones de la ruta troncal del servicio de transporte público, convocado por la Coordinación de Política Digital (convocante).</p> <p><b>50 Punto de acceso para exterior.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antenas integradas semi-omnidireccionales/direccionales polarizadas, de banda dual.</li> <li>- 802.11 ac Wave 2, 802.11 a/b/g/n.</li> <li>- 802.11 ac beamforming.</li> <li>- Capacidad &gt;= 867 Mbps en 5 GHz, 300 Mbps 2.4 GHz.</li> <li>- Capacidad 2x2 con 2 spatial streams (SU-MIMO; MU-MIMO).</li> <li>- 1 puerto 10/100/1000BASE-T Ethernet, puerto de consola para administración RJ-45.</li> <li>- Seguridad Inalámbrica: WPA, WPA2, 802.11i y 802.11x, mínimo.</li> <li>- VPN pass-through, IP security (IPSec), Layer 2 Tunneling Protocol (L2TP), MAC address filtering.</li> <li>- Incluir instalación así como materiales necesarios para su correcto funcionamiento y puesta en marcha (cableado estructurado categoría 6, canalización con tubo conduit pared delgada de al menos 1/2" de diámetro, jack cat 6, caja metálica en el extremo final, placa, patch cord, panel modular, etc).</li> </ul> <p><b>1 Controlador LAN inalámbrico inteligente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De clase empresarial.</li> <li>- Compatible con los Access Points descritos arriba.</li> <li>- Número de APs soportados &gt;= 150.</li> <li>- Soporta &gt;= 3,000 clientes por unidad.</li> <li>- Capacidad para 802.11ac Wave 2.</li> <li>- Rendimiento &gt;= 4 Gbps.</li> <li>- 1 puerto Multigigabit Ethernet y 4 puertos 1 Gigabit Ethernet, puerto de consola RJ-45, puerto USB.</li> <li>- RF Management.</li> </ul> <p><b>1 Controlador LAN inalámbrico inteligente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De clase empresarial.</li> <li>- Compatible con los Access Points descritos arriba.</li> <li>- Número de APs soportados &gt;= 75.</li> <li>- Soporta &gt;= 1,000 clientes por unidad.</li> </ul> <p><b>1 Firewall</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 puertos GbE RJ45, 16 ranuras GbE SFP, 1 puerto USB de administración, 2 puertos USB, puerto de consola RJ45, 2 puertos GbE RJ45 de Admon/HA), 2 ranuras 10 GbE SFP+.</li> <li>- Que incluya actualizaciones generales y de Firmware, soporte mejorado 8x5, paquete de servicios UTM (NGFW, AV, Filtrado Web y Antispam por 1 año, hardware return to factory.</li> <li>- Rendimiento IPS &gt;= 6 Gbps.</li> <li>- Rendimiento NGFW &gt;= 5 Gbps.</li> <li>- Rendimiento de Protección Contra Amenazas &gt;= 4 Gbps.</li> <li>- Rendimiento de cortafuegos IPv4 e IPv6 (paquetes UDP 1518 / 512 / 64 byte) &gt;= 52 / 52 / 33 Gbps.</li> </ul> <p><b>Además de con todas las características y requerimientos detallados en la Propuesta Técnica del Anexo I</b></p>			
		<b>SUBTOTAL:</b>			
		<b>IVA:</b>			
		<b>TOTAL (Moneda Nacional IVA incluido):</b>			
2	1	<p><b>LICENCIAMIENTO PARA PUNTO DE ACCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia Purple WiFi enhanced con SSID propio para radio (AP) punto de acceso para 50 dispositivos.</li> <li>- Con 3 años de servicio en la nube.</li> </ul> <p><b>Además de con todas las características y requerimientos detallados en la Propuesta Técnica del Anexo I</b></p>			
		<b>SUBTOTAL:</b>			
		<b>IVA:</b>			
		<b>TOTAL (Moneda Nacional IVA incluido):</b>			

**EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y COSTOS DEL EQUIPO COTIZADO. (No aplica Marca y Modelo del Equipo Cotizado para los Servicios)**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O  
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN